

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311887
Denominación Título:	Máster Universitario en Investigación en Cuidados de Salud por la Universidad Complutense de Madrid
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	22-07-2019
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Otros centros participantes:	Facultad de Estudios Estadísticos (UCM) Facultad de Medicina (UCM)

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Javier Aula Blasco, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Juan Miguel Contreras Cárdenas
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Goenechea Permisán
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Rubén Arístides González Crespo
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Marta Jerez González

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa formativo está actualizado de acuerdo a los requerimientos de la disciplina y se ha implantado conforme a las condiciones establecidas en la Memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Investigación en Cuidados de Salud, que se imparte en la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, se verifica en 2009 y cuenta con dos modificaciones, la última en 2024. Fue objeto de seguimiento en 2013 y 2024 y ha renovado su acreditación en dos ocasiones, la última en 2021.

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la Memoria de Verificación y con la modificación aprobada en 2019, sin alteraciones sustantivas desde la renovación de la acreditación de 2021. Cuenta con una estructura de 60 ECTS que se imparten en un curso académico y que se articula en dos módulos: un primer módulo de "Metodología de la Investigación en Cuidados", con 39 ECTS obligatorios y 3 ECTS optativos, y un segundo módulo de 18 ECTS destinado al Trabajo Fin de Máster. El título se imparte en modalidad presencial, en un único grupo docente y en castellano, de acuerdo con lo estipulado en la Memoria verificada. No existen especialidades, menciones ni itinerarios de doble titulación y no contempla complementos formativos en su Memoria verificada. La distribución de créditos, la organización por materias y la secuenciación temporal están alineadas con lo verificado. El proceso de propuesta, asignación de temas y tutorización del TFM se desarrolla adecuadamente bajo la responsabilidad de la Coordinación del Máster y según la Memoria, garantizando la transparencia mediante la firma de un "Acuerdo de tutorización" y la publicación de los criterios en el Campus Virtual-UCM.

Las guías docentes recogen la información necesaria para el correcto seguimiento de las asignaturas: competencias, resultados de aprendizaje, contenidos, actividades formativas, metodología, sistemas de evaluación y planificación temporal, en coherencia con el plan aprobado. Sin embargo, se detectan desajustes puntuales en las guías por la ponderación de la evaluación (Evidencia científica en ciencias de la salud y Metodología de investigación cualitativa en ciencias de la salud), y en determinadas asignaturas metodológicas (Estadística aplicada I y II y Metodología de investigación cuantitativa en ciencias de la salud), por la presencialidad declarada.

El tamaño de grupo resulta adecuado para las actividades formativas y favorece el aprendizaje. La matrícula real se ha mantenido por debajo del límite verificado de 40 plazas, lo que permite un seguimiento docente adecuado. En actividades prácticas o metodológicas, concretamente en los seminarios y en la docencia en aula de informática, se organiza al alumnado en dos subgrupos de trabajo, lo que refuerza la adecuación metodológica.

La normativa académica se aplica de manera adecuada. El título se desarrolla conforme a las normas de permanencia y al reglamento institucional de la Universidad Complutense, sin que en el periodo evaluado consten incidencias relevantes en su aplicación. El reconocimiento de créditos se ajusta a la normativa vigente.

La coordinación horizontal y vertical es adecuada. La planificación docente se revisa de forma periódica y la secuenciación entre asignaturas, módulos y TFM ha sido objeto de un ajuste progresivo, mejorando la coherencia interna y reduciendo duplicidades. El seguimiento externo de 2024 refleja una evolución favorable en este ámbito. Persisten, sin embargo, algunas incidencias en el

curso 2025/26, sobre todo relacionadas con solapamientos entre asignaturas relacionadas con estadística y con el tiempo en el que se comunican los cambios organizativos.

La responsabilidad formal de la coordinación recae en la Comisión de Máster, constituida conforme al diseño del Sistema de Interno de Garantía de Calidad (SIGC), con una composición amplia y funcional que integra a equipos decanales, responsables de la coordinación de los másteres, responsables de asignatura, profesorado y representación estudiantil. La comisión se reúne periódicamente cada curso y deja constancia de sus sesiones en actas que se encuentran debidamente formalizadas y firmadas digitalmente, corrigiéndose una deficiencia advertida en la acreditación de 2021.

Por lo que se refiere a la satisfacción de los estudiantes con la coordinación se observa una mejora en la valoración al pasar de 2,7 en el curso 2023/24 a 4,7 en 2024/25, aunque sigue por debajo de la media institucional de la universidad (6,5). Por su parte, el profesorado la valora con un 8,0 y los egresados con un 7,2.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se ajusta a lo autorizado en la Memoria verificada, que fija la oferta en 40 plazas. Los datos del periodo evaluado indican: 29 estudiantes en el curso 2022/23, 21 en el curso 2023/24 y 25 en el curso 2024/25. El perfil de ingreso y los criterios de admisión presentan correspondencia con la normativa, concretándose en un baremo máximo de 100 puntos que se calcula a partir del expediente académico (60 puntos), el currículum (15), la adecuación del perfil (15) y otros méritos (10) de los solicitantes. La intervención de la Unidad de Admisión de Másteres y de la Coordinación garantiza la trazabilidad del procedimiento, sin que se registren déficits en las competencias de entrada en el alumnado admitido.

Como sugerencias de mejora, se aconseja subsanar los solapamientos de contenido identificados en las asignaturas relacionadas con la estadística, así como optimizar los canales de comunicación con los estudiantes ante variaciones imprevistas en la planificación u organización de la docencia.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El título cuenta con una página web que incluye información actualizada y clara. La revisión y actualización de los contenidos de la página web es asumida periódicamente por la Comisión del Máster, en consonancia con la planificación interna del centro. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información suficiente y estructurada, mediante una plataforma de navegación sencilla e intuitiva.

El portal destinado a los potenciales estudiantes detalla la denominación oficial del título, los requisitos de acceso, el perfil de ingreso recomendado, los criterios de admisión, la estructura completa del plan de estudios con el cómputo total de créditos, los idiomas de impartición, las plazas ofertadas y las normativas institucionales de permanencia, reconocimiento y transferencia de créditos.

Se encuentran publicadas las guías docentes de las asignaturas junto con la organización de los horarios, la distribución de espacios académicos, el calendario escolar y las convocatorias oficiales de exámenes ordinarios y extraordinarios para el curso académico 2025/26. Las guías presentan una estructura homogénea que incluye el carácter de la materia, la modalidad, los créditos ECTS, el profesor responsable con sus datos de contacto, las competencias, las metodologías, el cronograma de trabajo por semanas y los sistemas de evaluación. La web cuenta también con un espacio exclusivo y actualizado dedicado a la gestión, normativas y directrices del Trabajo Fin de Máster. Por otra parte, el título, de carácter investigador, no contempla prácticas curriculares externas por lo que no aparece en la web información sobre ese aspecto.

El portal web permite el acceso a la relación de profesorado vinculado al título, aunque se constata una falta de concordancia entre la relación de docentes visible en la web y el listado de personal académico registrado de manera oficial para la impartición de la titulación.

La web permite el acceso a la información sobre calidad del título, incluyendo las características del Sistema de Garantía Interna de Calidad, sus responsables, procedimientos de actuación, planes de mejora y el buzón de sugerencias y reclamaciones.

Asimismo, se facilita el acceso a los registros históricos derivados del seguimiento externo del título (verificación, modificaciones e informes de acreditación). Sin embargo, no están accesibles los principales resultados del título (cobertura, éxito, eficiencia, graduación, abandono).

El portal institucional incorpora información detallada y descargable en formato electrónico sobre la inserción laboral de los egresados de la titulación correspondiente a los últimos cuatro cursos académicos, incluyendo los indicadores del periodo 2024/25.

Se constata que se han atendido a las recomendaciones del informe de seguimiento de 2024, puesto que se han actualizado las

publicaciones del perfil de egreso y los resultados de las encuestas de satisfacción de los distintos colectivos.

Como sugerencias de mejora, se aconseja corregir la discrepancia entre el listado de profesores y la plantilla real adscrita a las asignaturas del máster e incluir la información pública del título los principales resultados de este (cobertura, éxito, eficiencia, graduación, abandono).

Como fortaleza, se valora positivamente la inclusión en la web de un enlace a través del que se accede a publicaciones en revistas científicas que han derivado de los Trabajos de Fin de Máster.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

La institución dispone de un sistema interno de garantía de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) del título se encuentra formalmente implantado y es objeto de revisiones periódicas. La responsabilidad de la calidad de las enseñanzas recae en el decanato del centro, que preside la Comisión de Calidad de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología. Este órgano tiene como competencia específica velar por la mejora continua de las titulaciones del centro, incluido el máster objeto de esta evaluación.

La Comisión de Calidad de la Facultad cuenta con una representación equilibrada de todos los colectivos de la comunidad universitaria. Está integrada por la decana, el vicedecano de calidad, las coordinaciones de los títulos de grado y postgrado, representantes del profesorado de los departamentos implicados, delegados de los estudiantes, un miembro del personal de administración y servicios, y un vocal externo. Las actas de las reuniones reflejan una asistencia regular de sus integrantes a las convocatorias programadas.

Entre las funciones operativas del órgano se incluye el seguimiento de los objetivos de calidad, el diseño y control de las propuestas de mejora, la recogida de evidencias documentales sobre el desarrollo de la enseñanza y la gestión del sistema de información institucional.

El análisis del título se lleva a cabo formalmente a través de las Memorias de Seguimiento anuales, accesibles desde el portal web. Estos informes recogen la revisión de la estructura del SIGC, los mecanismos de coordinación, los indicadores de rendimiento académico, las reclamaciones presentadas, las fortalezas identificadas y el tratamiento pormenorizado dado a las recomendaciones de los comités de evaluación externos.

Los procedimientos aplicados aseguran la recopilación y el análisis de la satisfacción de los grupos de interés. La participación en las encuestas alcanza un 41% en el colectivo de estudiantes y un 22,7% en el de egresados. Por el contrario, la respuesta por parte del profesorado es baja, registrándose únicamente 3 cuestionarios cumplimentados. Actualmente, no se dispone de estudios de satisfacción sistemáticos dirigidos a empleadores externos o al personal de administración y servicios de la titulación. La Universidad cuenta con un procedimiento para evaluar la calidad de la actividad docente (DOCENTIA), también dispone de información sobre los indicadores de inserción laboral y de un canal institucional centralizado para la gestión de quejas y reclamaciones. Los registros analizados confirman que las incidencias son evaluadas por la Comisión de Calidad, aportando respuestas y soluciones en tiempo y forma. Durante el periodo 2024 se tramitaron dos quejas en la titulación, especificando su temática, el procedimiento de resolución y los plazos de respuesta aplicados.

Como fortaleza, se valora positivamente que la Universidad cuenta con el programa DOCENTIA certificado.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se

indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal académico del máster se compone de 43 profesores. Se constata que el 100% de la docencia se asigna formalmente a figuras doctores, estimándose que el profesorado doctor en régimen funcional o permanente representa el 79% de la plantilla. El 21% restante está integrado por Profesores Permanentes Laborales (7%), Profesores Asociados (9,3%) y Profesores Asociados de Ciencias de la Salud (4,6%).

La documentación relativa al programa institucional Docencia refleja la inclusión del 93% del profesorado adscrito (40 docentes), lo que concuerda con el censo de 43 profesionales vinculados a la titulación. Por el contrario, en el listado nominativo oficial del profesorado específico para el curso académico 2025/26 constan únicamente 24 docentes con asignación de carga lectiva en las materias de la titulación. Esta notable diferencia numérica se asocia a la inclusión de 19 profesores que actúan exclusivamente como tutores de Trabajo Fin de Máster y cuya asignación varía cada curso en función de las líneas de investigación de la facultad. Este colectivo de tutores carece de encargo docente regular en las asignaturas teóricas del plan de estudios y, por tanto, no debe computar de forma equivalente en el cálculo de la dedicación a la docencia directa del título.

En los informes de seguimiento de los periodos 2023/24 y 2024/25 se identifica como debilidad una distribución desigual de los sexenios de investigación, los cuales se concentran prioritariamente en las categorías funcionariales consolidadas, registrándose una baja proporción de tramos investigadores en las figuras de contratación laboral. Por tanto, se recomienda articular medidas específicas que estimulen y apoyen la obtención de sexenios de investigación entre todo el profesorado adscrito al título.

La Comisión del Máster revisa anualmente los equipos docentes para garantizar la coherencia entre las competencias del título y los perfiles de los profesores responsables. La especialización académica del profesorado es acorde con las materias que imparten, observándose una adscripción multidisciplinar coherente que integra a las áreas de Enfermería, Fisioterapia, Estadística, Sociología, Antropología y diversos departamentos de la Facultad de Medicina.

El perfil de los directores de los Trabajos Fin de Máster se adecua formalmente a las líneas científicas de la enseñanza. No obstante, los indicadores de satisfacción estudiantil con la actividad docente del profesorado registran una tendencia decreciente en el periodo evaluado, pasando de una puntuación de 7,4 en el curso 2022/23 a un 5,5 en el curso 2023/24, con una estabilización posterior en un valor de 6,2 durante el curso 2024/25. Deberían analizarse las causas de dicha evolución descendente.

Como sugerencia de mejora, se aconseja incluir en el listado de docentes (tanto en la información pública como en las tablas para los procesos de evaluación) tan sólo a aquellos que cuenten con docencia efectiva real en cada curso con indicación de su titulación, categoría y dedicación al título.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El título cuenta con el apoyo del personal de administración y servicios asignado a la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología. Este equipo se considera suficiente y adecuado para las necesidades de gestión del título, a pesar de que sus funciones se comparten con el resto de las enseñanzas del centro y no cuentan con una vinculación en régimen de exclusividad con este máster.

Las infraestructuras físicas, los equipamientos tecnológicos y los recursos materiales disponibles en el centro resultan adecuados y suficientes para dar cobertura a las actividades formativas programadas. La universidad dispone de una plataforma de campus virtual plenamente operativa que sirve de soporte continuo a la docencia presencial. Se aporta una certificación oficial emitida por el Vicedecano de Calidad del centro que indica que no se han producido modificaciones sustanciales en las infraestructuras, espacios docentes, equipamiento o servicios vinculados al máster desde el último proceso de renovación de la acreditación.

Los indicadores muestran un descenso en el grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales de la titulación, disminuyendo de una valoración de 8,1 en el curso 2022/23 a una puntuación de 6,1 en el periodo 2024/25. Asimismo, se constata que las herramientas de calidad no incorporan un indicador directo para valorar la satisfacción de los usuarios con las funciones específicas del personal de administración y servicios.

La universidad dispone de servicios centralizados de orientación académica y profesional que prestan apoyo al proceso de aprendizaje y facilitan las actuaciones orientadas a la inserción laboral de los estudiantes. El centro ha cumplido los compromisos derivados de evaluaciones externas y desarrollos internos en materia de recursos, personal de apoyo y servicios vinculados al

máster, siendo todos ellos adecuados para el correcto desarrollo del programa.

Como sugerencia de mejora, se aconseja realizar un seguimiento de los indicadores de satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales de la titulación para, en caso en que continúe la tendencia decreciente analizar las causas y poner en marcha medidas para incrementar los niveles de satisfacción.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Se constata que los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil formativo de la Memoria verificada, se corresponden con el nivel MECES 3 y permiten a los estudiantes adquirir competencias investigadoras avanzadas adecuadas a un máster.

Esta adecuación se evidencia de manera clara en el desempeño del estudiantado en el Trabajo Fin de Máster (TFM), que cuenta con una asignación de 18 ECTS y actúa como la principal materia integradora de las competencias investigadoras avanzadas. El proceso de asignación de líneas, el seguimiento por parte de la Comisión de Investigación y el sistema de evaluación mediante rúbrica (90% memoria escrita y 10% defensa oral) garantizan la homogeneidad y la objetividad en la evaluación. Los trabajos presentados alcanzan niveles de calidad elevados, situándose las calificaciones en los rangos de notable y sobresaliente, con una tasa de éxito del 100% entre los alumnos que realizan la defensa pública.

No obstante, se detecta que un número significativo de estudiantes no concluye la presentación y defensa del TFM dentro del curso académico ordinario, registrándose una media de entre 7 y 8 trabajos no presentados por año. Esta situación condiciona de forma directa la evolución de los indicadores de rendimiento de la titulación.

En cuanto a las tasas académicas globales, el título presenta una tasa de abandono del 0% en la totalidad de los cursos analizados. De igual modo, la eficiencia del sistema formativo se mantiene en valores muy altos y estables, situándose entre el 92% y el 96% en los cursos evaluados. La tasa de éxito general en las asignaturas teóricas se mantiene próxima al 100%, superando la práctica totalidad de los alumnos las pruebas de evaluación a las que se presentan.

Por el contrario, se observa una evolución menos favorable en otros indicadores: la tasa de rendimiento del título, tras pasar de un 86,81% en el curso 2022/23 a un 91,19% en el curso 2023/24, experimenta un descenso sustancial hasta situarse en el 78,86% durante el curso académico 2024/25. En el mismo sentido, la tasa de graduación muestra una tendencia decreciente continuada, disminuyendo desde el 90,48% inicial, pasando por un 86,67%, hasta alcanzar el 76,47% en el último curso con datos cerrados. Esta reducción acumulada de 14 puntos porcentuales está directamente relacionada con el retraso de los estudiantes en la finalización de la fase de defensa de sus trabajos de fin de máster.

El análisis individualizado por asignaturas confirma que la mayoría presenta tasas de aprobado superiores al 80%. Sin embargo, se identifican excepciones puntuales como el propio trabajo de fin de máster, que registra una tasa de aprobado del 67,86% en el curso 2024/25 debido a un elevado número de no presentados, y una asignatura de carácter optativo que cuenta únicamente un 50% de aprobados en sus actas.

La satisfacción de los grupos de interés ofrece datos heterogéneos. El profesorado muestra niveles de satisfacción elevados, en torno a 8 sobre 10, y el personal de administración y servicios registra una valoración media de 8,4. Los egresados reflejan una percepción satisfactoria de 7,2 sobre 10, con una ligera tendencia a la baja. En contraste, la satisfacción global expresada por el colectivo de estudiantes se sitúa en niveles inferiores, marcando un valor de 5,4 sobre 10 en el curso 2024/25. Las encuestas de los estudiantes identifican como principales áreas críticas la organización del plan de estudios, la carga de trabajo percibida, la coordinación entre materias y los canales de comunicación interna.

En relación con la inserción laboral, los datos disponibles indican una tasa de empleo del 100% entre los egresados en los cursos analizados y, aunque este resultado debe interpretarse con cautela debido al reducido tamaño muestral, es coherente con el perfil del título y con el contexto socioeconómico y profesional del ámbito sanitario y biomédico en el que se inscribe. Este dato refuerza la adecuación del programa formativo a las demandas del mercado laboral y constituye una evidencia clara del valor del título en términos de empleabilidad.

Como sugerencia de mejora, se aconseja diseñar e implantar acciones orientadas a optimizar la tutorización, el seguimiento y la

entrega de los Trabajos Fin de Máster dentro del curso, para corregir la tendencia descendente observada en las tasas de rendimiento y graduación.

RECOMENDACIONES:

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

- 1.- Se recomienda implementar otros métodos de obtención de información de satisfacción o establecer acciones de mejora destinadas a aumentar la participación en las encuestas de satisfacción del profesorado, como ya se señaló en procesos de evaluación anteriores.
- 2.- Se recomienda desplegar un procedimiento destinado a recoger información objetiva y suficiente para el análisis y mejora de la satisfacción de empleadores y del personal de administración y servicios específico del título.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se recomienda impulsar la producción investigadora y el número de sexenios del personal académico implicado en el máster de investigación.
- 2.- Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con el personal académico e implantar acciones de mejora efectivas.

En Madrid, a 28 de septiembre de 2026



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
